28(04/2014

Diario La Opinión de Murcia

Antonio Jiménez Sánchez

▶ Secretario general de UGT de la Región de Murcia

Tribuna Libre

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TIEMPOS DE CRISIS

Ante una crisis como la que estamos viviendo, las tentaciones empresariales de ahorrar costes en la prevención de riesgos laborales son un gravísimo peligro, que se acentúa en las pequeñas empresas, en las que no existe representación sindical y en las que no hay participación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención. Al mismo tiempo, empieza a cobrar fuerza una tendencia desreguladora en la materia y se acumulan los recortes en los recursos públicos destinados a erradicar la siniestralidad laboral.

Es cierto que en nuestro país, y también en nuestra región, las cifras de los últimos años muestran una tendencia reductora de los índices de siniestralidad, pero es preciso señalar qué realidades explican esa aparente mejoría. Es obvio que la pérdida de puestos de trabajo (sobre todo en sectores con altos niveles de siniestralidad como la construcción) ha contribuido a mejorar el mero cociente entre horas trabajadas y accidentes. Pero, a la vez, hemos constatado tres circunstancias muy significativas: la infradeclaración de enfermedades profesionales; el ocultamiento de muchos accidentes laborales leves, incentivado por el bonus, sobre todo en grandes empresas donde este bonus por reducción de la siniestralidad puede alcanzar importes muy altos; y, por último, un incremento de trabajadores que acuden enfermos a trabajar, acuciados por el temor a perder su puesto de trabajo, o por las disminuciones salariales durante los periodos de incapacidad temporal, ya que cada vez es más frecuente la supresión de los complementos salariales durante estas situaciones.

Aun así, las cifras continúan siendo inaceptables: 36.273 accidentes durante 2013 en la Región de Murcia, es decir, 99 accidentes diarios, y un preocupante repunte que se observa en los dos primeros meses de este año 2014, en el que ya se han registrado 5.809 accidentes, que suponen una elevación en más de un 7% de índice de incidencia, que pasa de 240,62 accidentes por cada 100.000 trabajadores a 257,81.

Sin embargo, y aunque es evidente que estamos muy lejos de erradicar la lacra de la siniestralidad, las políticas europeas están entrando en una peligrosa senda de 'desregulación,' bajo el pretexto de aliviar a las empresas, en tiempos de crisis, de las cargas administrativas que conlleva la legislación que protege la salud de los trabajadores. Bajo este paraguas, la Comisión Europea está relegando a un peligroso segundo plano la salud de los trabajadores y la armonización de su protección en todas las legislaciones comunitarias. El llamado REFIT (programa europeo de adecuación y eficacia de la reglamentación, acordado para reducir la 'burocracia') ha llevado a paralizar, por ejemplo, dos iniciativas comprometidas por la Estrategia Europea en la materia, como son la revisión de la Directiva de Cancerígenos y la aprobación de la Directiva sobre Trastornos Musculoesqueléticos.

Por su parte, la política del Gobierno español también está suponiendo un retroceso en cuanto a la seguridad y salud laboral. No podemos dejar de señalar los efectos de la reforma laboral en las condiciones de trabajo, sobre todo por lo que respecta a la supresión de las restricciones clásicas de las ETTs para operar en sectores de especial peligrosidad, como la construcción, o para actuar en la sanidad o la Administración pública. De esta forma se precarizan las condiciones de trabajo, se rebajan los derechos de los trabajadores y se limita el acceso a la formación y a la vigilancia de la salud a trabajadores en puestos de elevados niveles de riesgo.

Asimismo, el anteproyecto de reforma de la Ley de Mutuas, además de innecesario, tendrá efectos muy negativos si no se modifican algunas de sus previsiones. Porque insiste en culpabilizar al trabajador de su enfermedad, confundiendo absentismo injustificado con incapacidad temporal, y porque se da competencia a la mutua para proponer un alta, considerando el silencio administrativo como positivo, lo que provocará que, al no mediar acto médico, muchos trabajadores se incorporen aun estando enfermos.

Otra señal de alarma ha saltado con el cáncer de origen laboral, del que venimos detectando que se está tratando de forma mayoritaria como enfermedad común, imputándose al Sistema Nacional de Salud un gasto que deberían asumir las mutuas. El año pasado sólo se declararon 34 casos como enfermedad profesional, cuando el propio ministerio de Sanidad declaró, en 2008, 10.000 casos sólo de cáncer de vejiga y pulmón de origen profesional. En este sentido, es necesario mejorar las labores de identificación de agentes cancerígenos y las medidas preventivas ante ellos; también que se impulse la investigación, desde los poderes públicos, ante la continua incorporación a la actividad productiva de nuevas sustancias de las que nadie ha garantizado su inocuidad.

Teniendo aún muy reciente la conmemoración, en el pasado 28 de abril, del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo queremos, una vez más, reivindicar que la Prevención de Riesgos Laborales es mucho más que un día en el calendario, es una cuestión que salva vidas y protege la salud de las personas, por lo que jamás debe dejar de ocupar el lugar prioritario que sin duda merece, exigiendo su estricta garantía y vigilancia desde los poderes públicos, y su ineludible incorporación a la gestión empresarial.